

DECRETO ALCALDICIO N° 2413 /
AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

18 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 03 de fecha 17.10.2022, de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 120.000, según Presupuesto Municipal vigente año 2022.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 629 de fecha 17.10.2022.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 120.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sra. MARGARITA SOLANGE GONZÁLEZ GORIGOITÍA, RUT [REDACTED] de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 629 de fecha 17.10.2022. Dicho giro se solicita con la finalidad de inscribir áreas de equipamiento comunitario en el Conservador de Bienes Raíces de Rengo (3 áreas de equipamiento sector Chumaquito y 1 área sector La Laguna, Los Lirios), a solicitud de la Dirección Jurídica Municipal.

TRANSFERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta corriente del Banco Estado, [REDACTED], e-mail [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	120.000
			TOTAL	\$ 120.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / MAVS / MGG / mzs

Distribución:

- Alcaldía
- SECPLA
- DAF